



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

588/00

Salta, 15 NOV 2000  
Expediente N° 12.088/00.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, la Lic. María Passamai de Zeitune solicita realizar extensión de funciones en la asignatura "Práctica de Salud Pública" de la Carrera de Nutrición de la esta Facultad, durante el 2° Cuatrimestre del Período Lectivo 2.000; y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con opinión favorable de la docente responsable de la cátedra y los Departamentos Docentes: Ciencias Básicas y Salud Pública;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo aconseja, autorizar la extensión de funciones a la Lic. María Passamai de Zeitune en la cátedra "Práctica de Salud Pública", durante el 2° Cuatrimestre del presente período lectivo;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Extraordinaria N° 14/00 del 30-10-00)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Autorizar la Extensión de Funciones Docentes, a la Lic. María PASSAMAI de ZEITUNE, en la cátedra "PRACTICA DE SALUD PUBLICA" de la Carrera de Nutrición, durante el Segundo Cuatrimestre del presente Período Lectivo 2.000.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada, docente responsable de las asignaturas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaría  
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO